DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,364.] BUENOS-AIRES, JUEVES 31 DE DICIEMBRE DE 1835 [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL JUEZ DE PAZ DE LA VILLA DE NTA. SRA. DE LUJAN Y PRESIDENTE DE LA MESA CENTRAL.

Villa de Lujan, Diciembre 29 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SEÑOR—

El infraescrito tiene el honor de adjuntar a V. E. el escrutinio que se ha formado en el dia 27 del presente, de los partidos de esta Villa y su Guardia, del que han resultado ochocientos noventa y un votos en favor del ciudadano federal D. Francisco C. Belaústegui.

Dios guarde á V. E. dilatados años.

Exmo. Sr.

Salvador Aguirre.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1835.

Acúsese el recibo; y publíquese.

Rúbrica de S. E.

GARRIGOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

ACTA DE LA MESA CENTRAL.

Reunidos en el pueblo de la Villa de Nuestra Señora de Lujan, á los veinte y nueve dias del mes de Diciembre del año de mil ochocientos treina y cinco. Año veinte y seis de la Libertad, veinte de la Independencia y seis de la Confederacion Argentina. Los Presidentes de las mesas electorales de los partidos de la Villa de Nuestra Señora de Lujan y su Guardia, D. Salvador Aguirre, D. Juan Bautista Ramos, y los Escrutadores de las mismas D. Ascencio Lezcano, D. Mariano Ramirez, D. Antonio Maqueda, D. José Lucio Mosqueira, D. Pedro Diaz y D. Anacleto Millan; se procedió al escrutinio que previenen los artículos 19 y 20 de la ley de la materia, resultando segun él, D. Francisco C. Belaústegui con ochocientos noventa y un votos. En su consecuencia habiendo recaido en favor del referido Sr. Belaústegui esclusivamente fué proclamado Representante por los referidos partidos, con arreglo á lo prevenido en el artículo. Para la debida constancia se estiende la presente acta firmada por los individuos que componen la mesa central.—Es copia del original.

Juan R. Ramos.—Salvador Aguirre.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL OFICIAL MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de Confederacion Argentina.

Al Juez de Paz de la Villa de Lujan.

El infraescrito ha recibido órden de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, de avisar al Juez de Paz de la Villa de Lujan el recibo de la nota que dirigió á S. E. con fecha 29 del corriente adjuntando un testimonio del escrutinio formado el 27 del mismo mes de los votos que han dado los habitantes de los partidos de esa Villa y su Guardia para el Representante por esa Seccion.

Dios guarde á V. muchos años.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL PRESIDENTE DE LA MESA CENTRAL.

PILAR, Diciembre 29 de 1825.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SEÑOR—

El infraescrito Presidente de la mesa central del Pilar adjunta á V. E. un testimonio de la acta de escrutinio de los registros de las mesas electorales del Pilar y Exaltacion de la Cruz, conforme á lo prevenido en el formulario de elecciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Baltazar Ponce de Leon.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1335.

Acúsese el recibo; y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

ACTA DE LA MESA CENTRAL.

Reunidos en el pueblo del Pilar hoi 29 de Diciembre de mil ochocientos treinta y cinco los Presidentes de las mesas electorales de los partidos del Pilar y Exaltacion de la Cruz, D. Baltazar Ponce de Leon, y D. Fermin Galan; y los Escrutadores de las mismas D. Silverio Basabe, D. Gregorio Ponce de Leon, D. Vicente Basabe, D. Francisco Olmos, D. Francisco Castro, y D. Valerio Tapia. Se procedió al escrutinio que previenen los artículos 19 y 20 de la Ley de la materia, resultando segun él electos el Dr. D. José F. Arguibel, y D. Simon Pereira, con quinientos cuarenta y seis votos, coronel D. Antonio Ramirez, con un voto, y D. Mariano Somellera, con un voto. En su consecuencia habiendo recaido la mayoria de sufragios en los Sres. Dr. D. José F. Arguibel y D. Simon Pereira, fueron proclamados Representantes por los partidos del Pilar y Exaltacion de la Cruz con arreglo á lo que previene la Ley; y para la debida constancia se estiende la presente acta firmada por los individuos de la mesa central.

BALTAZAR PONCE DE LEON,
Presidente.

Juan Fermin Galan—Silverio Basabe—Gregorio Ponce de Leon—Vicente Basabe—Francisco Olmos—Francisco Castro—Valerio Tapia.

Concuerda con la acta original del escrutinio de los Registros de las mesas electorales de los partidos del Pilar y Exaltacion de la Cruz que se han remitido á la Honorable Sala de Representantes de la Provincia.

Pilar, Diciembre 29 de 1835.

BALTAZAR PONCE DE LEON.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL OFICIAL MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Presidente de la mesa central del Pilar D. Baltazar Ponce de Leon.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia nuestro Ilustre Restaurador de lás Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, de avisar el recibo al Presidente de la mesa central del Pilar de su nota de 29 del presente mes, á que acompaña testimonio de la acta de escrutinio de los Registros de las mesas electorales del Pilar y Exaltacion de la Cruz, del que resultaron electos RR. por esa Seccion los ciudadanos D. José Fuentes Arguibel, y D. Simon Pereyra.

Dios guarde á V. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL PRESIDENTE DE LA MESA CENTRAL.

San Isidro, Diciembre 29 de 1835.

Año 26 de la Libertad 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

Se adjunta al Sr. Oficial Mayor, copia de la acta de la mesa central de los partidos de San Isidro, San Fernando y Conchas, por la que resulta electo y proclamado Representante el ciudadano D. Eusebio Medrano, cuya eleccion ha sido practicada á consecuencia del decreto del superior Gobierno de doce del corriente.

Dios guarde al Sr. Oficial mayor muchos años.

ENRIQUE NUÑEZ.

Buenos Ayres, Diciembre 30 de 1835.

Acúsese el recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

ACTA DE LA MESA CENTRAL.

Reunidos en el Pueblo de San Isidro Labrador, hoy dia de la feha 29 de Diciembre del año de 1835 los presidentes de las mesas electorales de los partidos de San Isidro, San Fernando y Conchas, D. Enrique Nuñez, D. Juan Garay, D. Zacarias Iparraguirre, y los escrutadores de las mismas D. José Maria Escobar, D. Diego Piñero, y D. Antonio Zaldarriaga, se procedió al escrutinio que previenen los artículos 19 y 20 de la ley de la materia; resultando segun él el ciudadano D. Eusebio Medrano con setecientos cuarenta y tres votos. En su consecuencia habiendo recaido la mayoría unánimemente en favor del ciudadano D. Eusebio Medrano fué proclamado Representante por los partidos de San Isidro, San Fernando y Conchas con arreglo á lo que previene el artículo.—Para la debida constancia se estiende la presente acta firmada por los individuos que componen la mesa central.

ENRIQUE NUÑEZ, Presidente.

Juan Garay—Zacarias Iparraguirre—José M. Escobar—Diego Piñero—Antonio Zaldarriaga.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL OFICIAL MAYOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de Confederacion Argentina.

Al Juez de Paz de San Isidro Presidente de la mesa central de la 2ª. Seccion de Campaña.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia para manifestar al Presidente de la mesa central de la 2ª. Seccion de Campaña que S. E. queda enterado por el testimonio de la acta de las elecciones celebradas el dia 27 del corriente que acompaña á su nota fecha de ayer, que ha resultado electo Representante por dicha Seccion para integrar la décima tercia Legislatura el Ciudadano D. Eusebio Medrano.

Dios guarde á V. muchos años.

Agustin Garrigós

¡VIVA LA FEDERACION!

JUZGADO DE PAZ Y COMANDANCIA DE QUILMES.

Quilmes, Diciembre 29 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado de autorizar las resoluciones Superiores D. Agustin Garrigós.

El Juez de Paz que firma da cuenta al Sr. Oficial Mayor á quien se dirige para que lo eleve al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, haberse practicado las elecciones el 27 del corriente en este partido de Quilmes, el de San Vicente y Cañuelas, y con fecha de hoy 29 como se ha ordenado, se ha hecho el escrutinio general en esta mesa central, resultando electo el Ciudadano D. José María Ezcurra con setecientos treinta y ocho votos.

Lo que pongo en conocimiento del Sr. Oficial Mayor á los fines consiguientes.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

JUAN MANUEL GAETE.

Buenos Ayres, Diciembre 30 de 1835.

Acúsese el recibo, previniéndose que en lo sucesivo en caso de igual naturaleza debe acompañarse copia testimoniada de la acta, y pasese copia autorizada de la presente nota á la Honorable Sala de RR. para su conocimiento.

Rúbrica de S. E.

GARRIGOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL OFICIAL MAYOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Juez de Paz de Quilmes Presidente de la mesa Central de la tercera seccion de Campaña.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia para manifestar al Juez de Paz presidente de la Mesa Central de la Tercera seccion de Campaña, que queda enterado por su nota de ayer, de haber sido electo Representante de dicha seccion, el ciudadano D. José M. Escurra para reintegrar la décima tercia Legislatura. Igualmente ha dispuesto S. E. se prevenga al espresado Juez de Paz, que en lo sucesivo en casos de igual naturaleza acompañe una copia testimoniada de la acta.

Dios guarde á V. muchos años.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL CAPITAN DEL PUERTO.

Buenos Ayres, Diciembre 30 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Eleva á manos de V. S. la declaracion tomada al patron del bergantin goleta "General S. Martin" sobre el reclamo publicado en la Gaceta de antes de ayer, que hace el Gobierno del Estado Oriental al de esta Provincia respecto de unos lanchones armados que cruzaban por el Guazú.

Al Sr. Inspector y Comandante general de Armas encargado de los Mi-

nisterios de Guerra y Marina, General D. Agustin Pinedo.

El que firma eleva á manos de V. S. para los fines que convengan, la declaracion que se ha tomado al patron Domingo Ramirez del bergantin goleta General S. Martin, respecto del reclamo publicado en la Gaceta de antes de ayer que hace el Gobierno del Estado Oriental al de esta provincia, sobre unos lanchones armados que cruzaban por el Guazú, y por ella se vé que sin duda ha sido uno de ellos la lancha de Martin Garcia que salió á los Paranases en persecucion del preso prófugo Mauricio Martinez, y probablemente el otro seria alguna embarcacion mercante que andaba por el mismo punto y quizás á la distancia pareció armada, pero sin embargo de esta declaracion, el capitan del Puerto ha ordenado al comandante de Martin Garcia le instruya oficialmente lo que hay en el particular para transmitirlo á la consideracion de V. S.

Dios guarde á V S. muchos años.

Juan Correa Morales.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

A consecuencia de la órden verbal del Sr. Capitan del Puerto que ha recibido el infraescrito para tomar declaracion al patron Domingo Ramirez, del bergantin goleta General San Martin, que ha llegado de Martin Garcia, sobre el reclamo publicado en la Gaceta de ayer que hace el Gobierno de la República Oriental al de esta provincia, respecto de unos lanchones armados que se tenian noticias cruzaban por la Boca del Guazú, ha hecho comparecer al espresado patron, al que habiéndole exigido espusiese todo cuanto supiera sobre el particular—dijo: que el Domingo próximo pasado llegó á Martin Garcia la lancha de aquella Isla que habia salido en comision á los Paranases al cargo del Capitan D. Manuel Leal con algunos soldados armados y que uno de los marineros que la tripulaban llamado Andres Ramos, le refirió que en la Boca del Guazú habian encontrado una chalana, la que habiéndola reconocido resultó que andaba navegando sin patente, ni alguno otro documento para el efecto, que con motivo de esta ocurrencia fue reconvenido su patron sobre la causa que motivaba el no tener patente y contestó que habian ido muy cerca y que se dirijian de regreso al Puerto de las Vacas, en donde existia el dueño de la chalane, pero que en virtud de ser un vecino conocido el que iba á cargo de ella le dejaron seguir libremente su viage, previniéndole que otra ocasion procurase tener la patente ó licencia correspondiente para navegar. Tambien espone el declarante que le dijo el mismo marinero Ramos que con motivo de no haber podido tomar la isla el Viernes anterior al Domingo referido, á causa de que se los impidio el tiempo, tuvieron que dirigirse de arribada al Arroyo de Santo Domingo, en la Banda Oriental, en cuyo destino se decia que habia llegado al puerto de las Vacas una chalana que daba la noticia, que por la Boca del Guazú cruzaba una lancha con gente armada, cuya embarcacion le espuso Ramos que era la misma lancha de Martin Garcia, que lo referido es cuanto sabe sobre el particular y en prueba de ser así y por no saber firmar lo hizo á su ruego D. Manuel Robles con el infraescrito en Buenos Aires á 29 de Diciembre de 1835.

A ruego de Domingo Ramirez,

Manuel Robles.

Justo Argerich.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Indice de las Leyes y Decretos espedidos por la Honorable Sala de Representantes de la Provincia y por el Superior Gobierno, durante el último semestre del presente año, las cuales resoluciones se registran en los números del 9.° tomo del DIARIO DE LA TARDE, que se cierra con el presente número.

Resoluciones de la Honorable Sala.

Num.

Decreto—Suspendiendo hasta nueva resolucion de la Legislatura la eleccion de Secretario de la Representacion; cuyo empleo desempeñarán dos miembros de la Sala, los cuales serán electos al principio de cada Legislatura cuando se haga el nombramiento de Presidente y Vice-Presidentes.......... 1280
Id.—Reglando el servicio de la Secretaría de la Casa de Representantes.......... 1284

Resoluciones del Superior Gobierno espedidas por el Ministerio de Gobierno.

Núm.

Decreto—Reglando el servicio del Departamento de Policía.......... 1216
Id.—Mandando que en todas las oficinas se forme un registro de todos los muebles, útiles, existencias, &c. pertenecientes al Estado.......... 1217
Id.—Nombrando Juez de primera Instancia en lo civil al Dr. D. Bernardo Pereda; Agente Fiscal al Dr. D. Lucas Gonzalez Peña; Médico de Policia encargado de la Vacuna en Chascomus al Dr. D Pablo Villanueva; Médico del Puerto á D. Fernando María Cordero: Catedrático de Latinidad de Mayores á Don Ignacio Ferros; de Latinidad de Menores al Dr. D. Gervacio Gari.......... 1233
Id.—Designando el 2 del mes de Agosto para verificar las exequias decretadas en 12 de Marzo último en honor del Exmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga, y el 3 del mismo mes las decretadas en honor del Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta General D. Pablo Latorre, Coronel Mayor Dr. D. José Santos Ortiz, y Teniente Coronel D. José M. Aguilar.......... id.
Id.—Reglando el servicio de la Casa de Gobierno 1238
Id.—Cerrando toda comunicacion con la provincia de Córdoba.......... 1240
Id.—Ordenando que la oficina de la tercera Seccion de ciudad se traslade á la casa del Parque.......... 1258
Id.—Suprimiendo los corrales del Oeste.......... id.
Id.—Mandando sacar á remate la recomposicion de los carros fúnebres y de limpieza.......... id.
Id.—Mandando formar un camino desde la ciudad hasta San José de Flores, al cual se le dará el nombre de *Camino del General Quiroga*... 1262
Id.—Nombrando al señor Camarista Dr. D. Manuel Vicente de Maza para que sobre los causas de los presos existentes en la campaña que le pase el Gobierno y sobre las de los que se hallan actualmente en la cárcel pública ante los Jueces de primera Instancia, ó en recurso ante el Superior Tribunal, proceda con arreglo á las instrucciones que recibirá sin sujeccion á otros trámites que los que considere muy precisos, y dando cuenta al Gobierno.......... 1267
Id.—Ordenando que toda nota ó documento oficial de cualquier clase que fuere, y en que no sea preciso pasar de un medio pliego al otro, corra y se dirija en solo el medio pliego con escepcion de las comunicaciones que se dirijan á los Gobiernos estrangeros, y á los de las Provincias de la Confederacion Argentina.......... 1268
Id.—Restableciendo el Convento de Predicadores en esta ciudad en la parte del local contiguo á dicho Convento que en la actualidad posée el Gobierno.......... 1309
Id.—Reglando las escuelas de mugeres é igualmente el Colegio de Huérfanas que están bajo la direccion de la Sociedad de Beneficencia.......... 1310
Id.—Restableciendo el decreto de 3 de Febrero de 1830, por el cual ningun individuo puede salir fuera de la capital sin llevar el correspondiente pasaporte.......... 1339
Id.—Designando el dia en que se hará en toda la Provincia la eleccion de los RR. que deben integrar la décima tercia Legislatura.......... 1349
Id.—Designando las cátedras que en adelante ha de haber en la Universidad.......... 1351
Id.—Designando una cantidad mensual para el servicio de la Casa de Espósitos.......... id.
Id.—Mandando que todo individuo que tenga en su poder intereses del Estado de cualquier clase que sean, ó que ocupase alguna finca de propiedad pública, ó terrenos valdios, dé cuenta al Gobierno, y que á los que se les justificase tener los sinhaber dado cuenta, se les aplicará la pena á que fueren acreedores... id.
Id.—Reglando las escuelas de hombres tanto de la ciudad como de la campaña.......... 1352
Id.—Mandando que los encargados de percibir las sumas que se suministran del tesoro público para el sosten del culto tanto de la Iglesia Catedral, como de los demas templos que tienen asignada una cantidad, rindan su cuenta mensualmente.......... id.
Id.—Aprobando la Memoria presentada por Don Felipe Senillosa relativa á los pesos y medidas, y mandando se publique y reparta á todas las oficinas públicas &c.......... 1357

Id. expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Núm.

Decreto.—Declarando sin efecto el art. 5 de la Ley del Congreso de 7 de Abril de 1826, que designa el sueldo que deben gozar los Cónsules en Europa y América.......... 1226
Id.—Reglando el servicio del Ministerio de Relaciones Esteriores.......... 1238
Id.—Declarando sin efecto el Decreto de 10 de Noviembre de 1832, por el que fué nombrado enviado extraordinario cerca del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América el Brigadier General D. Carlos Maria Alvear, y nombrando al Dr. D. Manuel Moreno Ministro Plenipotenciario de la República Argentina cerca de S. M. B., para que desempeñe el cargo de Plenipotenciario extraordinario por parte de esta República, cerca del Gobierno de los Estados Unidos del Norte.. 1281
Id.—Nombrando al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Felipe Arana, Plenipotenciario por parte de esta República, para que con el de igual clase de S. M. B. concluya una convencion sobre el tráfico de esclavos fundada en el art. 14 del tratado de S. M. B. y esta República, el 2 de Febrero de 1825 é igualmente para que arregle las esplicaciones que convenga hacerse sobre varios artículos de otro tratado.......... 1325
Id.—Reglando el Tribunal que ha de conocer en la causa contra los reos José Vicente, Guillermo, Francisco y José Antonio Reinafé y los demas egecutores y cómplices del asesinato cometido en la persona del Representante del Gobierno, General D. Juan Facundo Quiroga, su Secretario Dr. D. José Santos Ortiz y la mayor parte de su comitiva, nombrando al Sr. Camarista Dr. Don Manuel Vicente Maza para que actuando con el Escribano D. Fernando Baez de Escobar substancie con arreglo á derecho la espresada causa y la eleve al Gobierno con el correspondiente informe detallado.......... 1335

Id. expedida por el Departamento de Guerra y Marina.

Núm.

Decreto—Reglando el consumo de los cuerpos y piquetes de la guarnicion.......... 1225
Id.—Mandando borrar de la lista militar á cierto número de oficiales.......... 1232
Id.—Reglando el Parque de Artillería en lo concerniente al modo como se ha de verificar el pago de los empleados é igualmente como se ha de rendir mensualmente la cuenta por el Habilitado.......... 1261

Id. expedidas por el Ministerio de Hacienda.

Núm.

Decreto—Concediendo al Colector General D. Manuel José de Lavalle su jubilacion con sueldo íntegro.......... 1250
Id.—Retirando con las dos terceras partes de su sueldo al Contador de la Colecturia D. Domingo Robledo y encargando las funciones de Tesorero de Aduana á D. Manuel Ventura de Lavalle.......... id.
Id.—Encargando interinamente las funciones de Colector y Contador á D. Bernabé Escalada id.
Id.—Separando de la Escribania de Registros á D. Manuel Sarmientos.......... id.
Id.—Separando del Resguardo á varios individuos, nombrando otros que le subroguen, y ascendiendo á otros por sus buenos servicios id.
Id.—Restableciendo el art. 44 del Reglamento del Resguardo, y mandando que los derechos de oro y plata á su salida del pais sigan las reglas establecidas por los demas artículos de Comercio.......... 1260
Id.—Mandando que el papel sellado en la ciudad no se pueda vender sino en la oficina que está á cargo de su administracion.......... 1261
Id.—Exonerando del pago de contribucion directa los frutos y efectos de la República que vengan por agua, á excepcion de la yerba y del tabaco manufacturado.......... 1276
Id.—Mandando formar un estado de los billetes en circulacion con inclusion de los que se emitan á virtud del empréstito y estableciendo el interes con que en adelante se han de descontar.......... 1278
Id.—Permitiendo el transbordo y reembarco del tabaco, cigarros y yerba del pais en conformidad á la ley de 26 de Diciembre de 1833 1285
Id.—Nombrando Escribano de Registros de Aduana al Escribano D. Francisco Ramiro id.
Id.—Reglando la patente que han de sacar todos los buques de la Matricula de la Provincia é igualmente lo que han de pagar por tonelada los buques de las Provincias litorales de la República.......... 1286
Id.—Reglando las cantidades que se han de entregar por la Tesoreria General al Hospital de hombres para subvenir á todas las necesidades de dicho establecimiento é igualmente el modo como se ha de rendir la cuenta. id.
Id.—Mandando se proceda á la venta pública de las tierras de temporalidades y fincas del Estado que se puedan enagenar.......... 1301
Id.—Ordenando que todo individuo que administre intereses del tesoro público se sujete estrictamente al presupuesto que le está asignado, aprobado por el Gobierno.......... 1303
Id.—Reglando el modo como se han de verificar las listas de los empleados de la Aduana, y Resguardo para el pago de sueldos.......... 1313
Id.—Nombrando Colector General en propiedad al Vista 1.° D. Pedro Bernal.......... 1333
Id.—Nombrando para servir el empleo de Contador interventor principal en propiedad de la Aduana á D. Manuel Ventura de Lavalle, para desempeñar el de tesorero de la misma á D. Juan Antonio Albarracin, para desempeñar el de contador liquidador á D. Pedro Blanco, y ascendiendo al 2.° Vista D. Santiago Calzadilla, á 1.°, y el 3.° D. Marcos Sauvidet, á 2.°.......... 1340
Id.—Designando los derechos que se han de cobrar en el año de 1836 en la Aduana por entradas maritimas &c.......... 1356

Cartas que existen en el correo venidas por el paquete Federacion.

—

Antonio M. Pon	Luis Dunat
Carmen Balderrama	Luis Liprianera
Carlos M. Huergo	Luis Dechondens
Doroteo Donado	Luis Chauvin
Dominga Medina	Lazaro Rios
Dionicio Unanus	Maria R. Paredes
Eusebio Agüero	Mateo F. Beovide
Exequiel Iglesia	Manuela A. Garaño
Eugenio Fernandez	Manuel Martinez
Francisco X. Casal	Miguel Luca
Francisco Marti	Manuel Puente
Francisco Bichet	Maria R. Azcuenaga
Francisco Iturbide	Martel
Gregorio Arengo	Maria R. Reyes
Gregoria Romero	Miguel A. Saenz
Juana Gomez	Mosca Dunoyer
Juan J. Arteaga	Manuel J. Garcia
José M. Ardoñes	Nicacio Marchaud
Jorge Moris	Nicolasa Anaya
Juan P. Aldama	Pascuala Andrade
Juana Ruiz	Pedro J. Lopez
José S. Correa	Rafael Saavedra
José A. de María	Trousseville
José C. Gonzalez	Trinidad Lopez
Jacinto Caprile	Tomas I. Zúñiga.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EN LOS DIAS 29 Y 30.

—

Sagrario del Sud.
José Maria Martinez, 50 años moreno
Parroquia del Socorro.
D. Pedro Nolasco Ovide, 56 años
Parroquia de San Telmo.
Juana Bedia, 52 años morena
D. Gregorio Benavides, 19 años
Parroquia de San Miguel.
Lucia Lastenia, párvula libre
Dolores Fernandez, 3½ años libre
Parroquia de San Ignacio.
Un párvulo arrojado
Parroquia de la Concepcion.
Saturnino Lara, párvalo liberto
Martina Ibañes, 44 años parda
Parroquia de San Nicolas.
Natividad Carrasco, párvula libre
Remitido por la 4.ª Seccion.
Meliton Molina, 20 años
Hospital general de hombres.
Manuel Gutierres, 30 años
Juan Ayreo, 40 años
Hospital de mugeres.
Francisca Martinez, 16 años
Cruz Galvan, 45 años china
Juana Fonceca, 90 años morena
Casa de Expositos.
Un niño.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 30.

—

DE HOMBRES.

Entraron.......... 6
Salieron.......... 9
Muertos.......... 0
Existentes.......... 243

ESPECIES METALICAS.

DICIEMBRE 31.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro..........	122	4	123	
——Pátrias..........	118	4	119	
Pesos fuertes..........	7	6		
——Pátrios..........	7	3½		
——Patacones..........	7	6		
Macuquino la de cordon..........	7	2	7	3
Cortada..........	6	7	6	7½
Fondos públicos del 6..........	63		64	
Acciones de Banco..........	160			

Cambio sobre Inglaterra $6\frac{7}{8}$ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

Dia 31.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Gregorio Seoane	Montevideo	Europa 46.
Santiago Estrasula	id.	Iglesia de S. Ignacio.
Victorino A. Conda	id.	Id.
Eugenio Roballos	id.	Salta 18.
Francisco Villalpando	id.	Tacuarí 234.
Guillermo Patterson	id.	Paz 32.
José A. Bianqui	id.	Florida 192.
Juan Saavedra	id.	Paraguay 156.
Pablo Delgado	id.	Universidad 148.
Juan Ford	id.	Cangallo 30.
José M. Troncoso	Entre-Rios	Plata 330.
Francisco Suares	id.	Corrientes 91.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 29.
3.ª PUBLICACION.

D. Manuel Drago,	Montevideo.
Vicenta Lopez,	id.
Virgina Estevan, 1 niño,	id.
Mariano Cabrera,	id.
Gustavo Valbach,	id.
Avelino de la Sierra,	id
Catalina Romero, 2 sobrinas y una criada,	id.
Simon Zuvillaga,	id.
Francisco Mierbeck	Sandú.
Magdalena Terry, 1 hija, 1 criada,	Arroyo de la China.
Manuel Alvarez,	Gualeguychú.
José L. Dominguez, 2 peones,	Córdoba.

DIA 30.
2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Leland,	Montevideo.

DIA 31.
1.ª PUBLICACION.

D. James Sailey,		Montevideo
Michal Mcmanus,		id.
Guillermo Kelly,		id.
José M. Helgueros,		id.
Antonio Fausto,	(negro libre)	id.
Francisco Gonzalez,	(id.)	id.
Manuel Rodriguez,	(id.)	id.
Patricio Vilardebó,	(id.)	id.
Ignacio Duran, su esposa,	(id.)	id.
Ramona Perez, una criada.		Entre-Rios.
Antonio Paulo Fontoura,		id.
Francisco Antonio de Santiago,		Parnaguá
Salvador Espeleta,		Paraná
Francisco Roteta, un criado,		id.
Lucas Dominguez, con tropa de carretas, despachada por D. Ramon Idoyaga,		Córdoba

CARGA DEL DIA 30.

A la barca americana *Marblehard*, 7 fardos cueros de carnero.

Al bergantin americano *Ceres*, 36 fardos lana de carnero.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 31.

—

á Mr. Tartirre.

1 cajon tafiletes para sombreros.

á Mr. Donoyer, Plata 84.

1 cajon cintas de liston, botones para chaleco, medallas, cruces, corbatas de seda, pañuelos de seda de 3 cuartas, id. fulales, guantes de seda, id. de cabretilla, pañuelos de 6 cuartas del tibet estampaños, felda negra y zapatos de razo para muger.

á D. Cristobal Brest, Maypú 10.

1 cajon abanicos; 1 id. guantes de cabretilla y dichos de seda para hombre y muger; 1 idem gollos de lana; 1 idem papel para imprenta; 1 idem cintas para sinchas; 1 idem tinta para imprenta colorada.

á D. Narciso Martinez, Belgrano 65.

79 barricas azucar; 27 bolsas fariña.

á D. Felipe L'avallol, Cangallo 98.
13 tercios yerba del Paraguay.
á Parlane Macalister, Plata 64.
226 canastos papas; 3 cajones pañuelos de seda; 5 id. id. foares.
á Zimmermann Frazier y Ca., Belg. 66.
94 barricas harina; 86 tablas de pino.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
100 bolsas azucar.
á Davison Milner, Reconquista 33.
5 medios bocois azucar refinada.
á Blanc y Constantin, Paz 11.
1 cajon pañuelo de cambrai de hilo bordados; 1 id. corbata de seda negras; 1 id. chales de gacilla, de sed, velos y gacilla verde; 1 id. felpa; 10 bales marroquines; 1 cajon tiradores de goma y ligas de id; 1 id. peinetas para rulos, y anillos; 1 id. muestras.
á D. Casimiro Cchard, Florida 45
2 cajones pañuelo de gacilla de 3 cuartas, Id. de seda de 3 cuartas y corbatas, 1 id. razos, 1 id. galon de oro y plata falso, 1 id. id. para divisas y linoes, 3 id. sarga negra para forro, razo y génere para chalecos, florencias, pañuelos de iposola y balerinas, 1 id. sarga negra, tafetan de 3, 4 y 7 cuartas, 1 id. mascaras.
á Francisco Bischet, Universidad 4.
2 cajones peinetas caldas de carey, 2 id. id. de talco.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Bergantin goleta sardo se supone el *Concepcion*, de Sabona y Montevideo.

HA CERRADO REGISTRO.

Barca inglesa *Cigar*, con destino á Valparaiso, despachada por sus consignatarios, Brownel, y Stegman.—Cargadores:
Por Manuel Acevedo amos, 301 tercios yerba con 2482 arrobas.
Por J. de Sousa Monteiro, 50 tercios yerba Paranaguá.
Por José S. Correa, 68 tercios yerba paraguaya con 54[illegible] arrobas.
Por Tomas Rausse, 80 tercios yerba paraguaya con 60[illegible] arrobas.
Por Pedro Alfaro, 72 tercios yerba Paranaguá.
Por Almeida Franco, 200 barriles de pólvora.

SALIDAS.

Goleta paquete oriental *Rosa* con destino á Montevideo.
Goleta paquete oriental *Relampago*, con destino á Montevideo, en lastre.
Bergantin nacional *Domingo* para el Rio Janeiro.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Carmen*, patron Benardo Manquin, de Mendes.
Balandra *2 de Setiembre*, patron Antonio Palomares, de Gualeguaychú.
Balandra *Encarnacion del Sud*, patron J. Manuel Gonzalez, del Yancai.
Bote *Fortuna*, patron Miguel Teodoro, de la Encenada.
Queche *Maria Luisa*, patron Joaquin Castillo, del Sauce.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

A la órden 160 arrobas lana de carnero, 100 cueros de id, 30 barricas sebo, 23 cueros vacunos, 12 id de caballo, 36 arrobas cerda, 560 patacones, 3 onzas de oro.

SALIDAS DE CABOTAGE

Balandra *Delfina*, patron Juan B. Aguese, para San Nicolas.
Lanchon *Salado*, patron Gerardo Fischer, para el Uruguay.
Lanchon *Tigre*, patron José Martinez, para las Vacas.
Balandra *San Ambrocio*, patron Miguel Gambeto, para el Salto.
Balandra *Carmen*, patron José Tiscornia, para el Rosario.
Lanchon *Buen Orden*, patron Daniel Sucier, para el Baradero.
Chalupa *Independiente*, patron M. Joaquin Ribeiro, para el Yancay.
Balandra *Concepcion*, patron Carlos Zofredi para San Nicolas.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO
CON ESCALA EN LA COLONIA.

El hermoso Buque de Vapor FEDERACION, saldrá para Montevideo el Lunes 4 á las 12 en punto del dia; hará escala en la Colonia donde desembarcará y recibirá pasageros, haciendo escala en el mismo destino á su regreso de Montevideo, con el mismo objeto.

Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurrirán á tratar, ó á tomar boletos de pasage á la fonda del Sr. Beech, frente á la iglesia Catedral, ó á sus consignatarios
DAVISON MILNER Y Ca.,
Calle de la Reconquista núm. 33.
☞Tiene el Registro abierto.
☞Se previene á los Sres. pasageros concurran listos al punto de la hora indicada por cuanto el paquete saldrá á ella sin demora alguna.

Para el Havre de Gracia,

Por obligacion de contrata saldrá precisamente al fin de Enero, el nuevo y muy velero bergantin frances JOVEN CARLOS, su capitan E. Abraham. Admite solamente algunos pasageros, que encontrarán excelentes comodidades, presentándose ántes del dia 25 de Enero á sus consignatarios—
POUCEL Y Ca.,
d31— *Calle de Chacabuco número* 13.

Para Paisandú y Salto,

Saldrá al fin de esta semana ó al principio de la otra la balandra SANTA ROSA, su patron Simon Cunio. Para carga ó pasageros, ocurrirán á la calle de Cangallo número 97½.
d30—6p

Para Rio Grande y Puerto Alegre.

Será prontamente despachado el velero Bergantin Goleta nacional CAROLINA, su capitan Burmester. Para flete ó pasage ocurran á sus consignatarios los Sres. DANIEL GOWLAND Y CA., ó á
HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Marítimos de número.
Calle de la Piedad No. 102.

Para Paisandú, Salto y Concordia.

Saldrá del 2 al 3 del entrante mes, la balandra SAN AMBROSIO. Para caga y pasageros (para lo que tiene excelentes comodidades) ocurran á la calle del Belgrano núm 35.
d26—3c

Para el Havre.

El mui acreditado, conocido y de primera marcha bergantin frances JOSE, forrado y clavado en cobre, de porte de 200 toneladas, saldrá precisamente para dicho destino á la mayor brevedad que le fuere posible, el que teniendo la mayor parte de su carga, recibirá la que le falta, igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Para uno y otro, ocúrrase á
JOSE ORTIZ BASUALDO,
n12—s Victoria No. 35.

Para Valparaiso con escala en Talcahuano.

Saldrá dentro de pocos dias, la muy hermosa y velera fragata americana *CANADA*, de porte de 580 toneladas, su capitan Hicks; tomará flete á precios bajos, y pasageros, para los cuales tiene sobresalientes comodidades, pues en las cámaras nada se ha variado despues del año pasado, cuando pertenecia este buque á la linea de paquetes entre New-York y Londres. Para tratar, ocurran á sus consignatarios señores Daniel Gowland y Ca, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No.
d24—4s Calle de la Piedad No. 102.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

Con el doble objeto de proporcionar al público una honesta diversion, en circunstancias de haberse suspendido la exhibicion de funciones dramáticas, y de ofrecer á *S. E. el ilustre Restaurador de las Leyes* una cantidad que sirva para auxiliar á las viudas y huérfanos de los beneméritos compatriotas nuestros que en la memorable campaña del año 33, salvaron innumerables familias del cautiverio de los bárbaros, dieron incremento al territorio de la Provincia y seguridad á sus propiedades, varios aficionados exhibirán la funcion siguiente:

El dia 1. de Enero de 1836.

Se abrirá el proscenio con una gran Sinfonía del inmortal ROSSINI, y en seguida se representará la gran tragedia en 5 actos, titulada:

LANUZA,
Defensor de las leyes de su Patria.

Terminando con el Rondó con coros de la ópera del Tancredi—*Per che turbar la calma*

Los aficionados lejos de presumir poder desempeñarse de un modo digno del ilustrado público de esta capital confian sí, en que les dispensará su generosidad é indulgencia, honrándolos con su asistencia, y esperan que las damas que se dignen asistir se presentarán con el distintivo nacional de la federacion.

PRECIOS.

Los palcos altos y bajos, se deja á la discrecion de los Sres. á quienes se remitan..........
Lunetas de patio y cazuela................. 4 ps.
Bancos.................................. 2 ps.
Entradas................................ 2 ps.
A LAS 8½

Aviso.

En la calle de la Universidad entre el núm. 150 y 154 se alquilan dos casas una baja y otra alta, ambas con algive y las demas comodidades precisas para familia. La casa baja es tambien aparente para negocio. En los altos de la misma casa se encontrará con quien tratar. d31—3p

Se venden,

TODOS los muebles del Café de la Victoria, sillas, espejos, mesas, y todos los demas utensilios; á precios acomodados.
d31—

Gran Baratillo.

EN el almacen recien abierto en la esquina calle de la Esmeralda No. 92, frente á lo del señor D. Lorenzo Fuentes, se vende vino de Burdeos superior á 20 pesos la damajuana, con la misma damajuana, siendo todas iguales en tamaño, dejándose sin embargo á eleccion del comprador.
d31—4p

Se vende,

UN tacho de cobre, de 200 libras, propio para fábrica. El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de Belgrano número 342, donde encontrará con quien tratar.
d31—3p

COLECCION
De Obras y Documentos
RELATIVOS
A la Historia Antigua y Moderna
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.
ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.

CUARTO CUADERNO.

CONTIENE—
1º. La conclusion del viage de D. Luis de la Cruz, desde el fuerte del Ballenar hasta Melincué; que se juntará al cuaderno anterior.
2. La descripcion del territorio y de las costumbres de los Peguenches, por el mismo Cruz.
3. La descripcion de Patagonia, por Falkner.
4. La continuacion del índice histórico y geográfico de la Historia Argentina de Guzman, en dos pliegos, que se juntarán á los que se publicaron en el cuaderno anterior.

CUADERNO NUM. 5.

Saldrá á luz el 15 del próximo mes de Enero, y contendrá:—
1. La conclusion de la descripcion de Patagonia, por Falkner.
2. Las tablas de distancias, que acompañan el viage de Cruz.
3. La continuacion del índice histórico y geográfico de la Historia Argentina de Guzman.
4. Un discurso preliminar al viage de Cruz á las pampas.
5. Una noticia biográfica del P. Tomas Falkner, por el Editor de esta obra.

EL EDITOR.

Nos hallamos en el deber de dar públicamente las mas espresivas gracias á la señora Da. Bárbara Barquin, viuda del Sr. D. Pedro Cerviño, por la bondad que ha tenido de acceder á nuestras súplicas, comunicándonos varios papeles que conservaba de su docto y benemérito esposo. Entre ellos hemos encontrado dos viages científicos é ineditos á la frontera del Brasil, y algunos apuntes importantes, de puño y letra del ilustre viagero español D. Felix Azara; los que destinamos á hacer parte de la presente coleccion.
PEDRO DE ANGELIS.

Hay de venta

EN la calle de la Reconquista número 26, casa de Martillo de J. PEREZ Y CA.—
Cerveza colorada inglesa superior
Ginebra en pipas
Coñac superior legítimo
Vino de Oporto rico en cascos y embotellado
Vino clarete muy superior de Chateau du Crock
Vino de Jerez id.
Almidon de trigo, Jabon en cajoncitos
Algodon, Esteras de la India
Yerba parnaguá, cigarros habanos
Té Suchong y Bohea
Té imperial en cajitas charoladas
Rapé frances superior, Mostaza inglesa
Herraduras y clavos para dichas
Clavos de remache y de cabeza dorada
Sillas inglesas para montar á caballo
Espuelas y estribos imitacion de plata
Algunos servicios de porcelana para té y café y otros articulos. d31 15s

La Muerte de Riego.

SE desea comprar esta tragedia, aunque sea usada. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 106. d31 2s

Conchavada.

SE necesita una para cuidar una niña: ha de tener buenas recomendaciones, sin ellas es escusado presentarse. Ocúrrase á la calle del Perú número 106. d31 4s

D. Miguel Casal, D. Julian Rodriguez y Da. Juana Silva, esposo y padres de la finada Da. Juana Manuela Rodriguez de Casal, [Q. E. P. D.,] suplican á sus amigos á quienes por olvido no se hubiese repartido carta de convite para el funeral y honras que por el descanso del alma de dicha finada, ha de celebrarse en la Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad, el Sábado 2 del entrante Enero á las ocho de la mañana, se sirvan honrarlos con su asistencia en el referido dia, y por cuyo favor les vivirán eternamente reconocidos.

Los deudos de la finada Da. Juana Manuela Rodriguez de Casal, [Q. E. P. D] suplican á los Sres. Sacerdotes, tengan á bien honrarlos con su concurrencia á encomendar la misa en los funerales que por el alma de dicha finada ha de celebrarse en la Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad el Sábado 2 del entrante Enero, y por la que recibirán la limosna de ocho pesos con asistencia al responso.
d30—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía,

EL Sábado próximo 2 del mes de Enero á las 5 de la tarde, se rematarán en pública subhasta á las puertas de la Casa Central del Departamento 48½ docenas cueros de nutria, caidos en decomiso con arreglo á las resoluciones vigentes en la forma siguiente:—
13½—Decomisadas por el comisario D. Manuel Garcia á Evaristo Nogueira y 1 á D. Matias Tabosa.
12—Por el comisario D. Pedro Romero á D. Antonio Licate.
22—Por el comisario de la Tablada del Sud, á D. Marcelo Aspitia.
48½

Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1835.

Concurso de Lezica y hermanos, y de Federico Hornung.

NO habiendo sido posible en la estrechez de tiempo, y en la urgencia con que fué preciso tomar la primera razon de las letras y demas documentos contra estos concursos (que verificó en los dias inmediatos á la quiebra, para evitar inconvenientes de la mayor gravedad) anotarse todas las constancias necesarias á valorar estos documentos, y conocer la naturaleza de ellos á fin de que previas las declaratorias correspondientes del Tribunal competente, sean considerados en el grado y forma que corresponda al tiempo de los dividendos: y considerando tambien que algunas de las letras han debido haberse cubierto por haber vencido el término de ellas: los síndicos invitan á todos los acreedores de ambos concursos á que en el término de ocho dias contados desde la fecha de esta publicacion (desde las 11 hasta las tres de la tarde) concurran á rectificar la toma de razon, presentando de nuevo todas las letras y documentos, de cualquiera, naturaleza que sean que ya fueran rubricados por los síndicos en la primera, debiendo traer en las letras ya vencidas, constancia de los protestos que se hubiesen hecho, y dar razon de las causas que hubiesen espuesto los comprometidos en ellas, para no haberlas cubierto: y respecto á cuentas corrientes, todos los comprobantes que tuviesen.

Escritorio de la sindicatura, calle de la Reconquista núm. 141. En Buenos Aires, á 29 de Diciembre de 1835.
E. M. Realdeazua.—Juan de Victorica.
—Laureano José Cazon.
d29—8p

Aviso interesante.

EN el Corralon de Maderas que fué de Aripom se encuentran de venta los artículos siguientes á los precios mas cómodos—Tablas y tablones de pino desde media pulgada hasta tres, roble, fresno, berch, caoba, tirantes de urundey, alfajias de urundey, de madera del Brasil y de pino, carros para uno y dos caballos con ejes de fierro de patente, camas de algarrobo y trozos de lo mismo, cedro, oleo, carretillas de mano, puertas y ventanas de todos tamaños, y un surtido general de toda madera. En la calle de Cangallo de la Plaza Nueva una cuadra para el campo, esquina del Cerrito. n3—60p

LA DILIGENCIA DE S. Isidro y coches de alquiler.

DE la calle del Perú No. 121, del cuartel de cívicos cuadra y media para el alto sobre mano derecha: saldrá la diligencia todos los Domingos y dias festivos á las 5 de la mañana, con destino á San Isidro y Punta de San Fernando, siempre que alcancen á 6 los pasageros, y á su regreso saldrá de la Punta á las 5 de la tarde.

Las personas que gusten tomar asiento, podrán hacerlo ocurriendo á dicha calle y núm. durante toda la semana, hasta las nueve de la noche del dia de la víspera, donde le será entregado el voleto correspondiente para la ida y vuelta, por el que se abonará 10 pesos.

En el mismo establecimiento se alquilan coches hermosos de pescante y galeras para campo, y tambien se venden algunas galeras y otros carruages, y se construyen y componen carruages de todas clases, todo á precios muy cómodos.
d1—30p

CATECISMO DE Geografia

IMPRESO EN LONDRES.
SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la plaza media cuadra para el Colegio núm. 37.

A los Padres de familia.

Acaba de publicarse por la Imprenta Argentina, calle de la Universidad núm. 37, *y* SE VENDE ☞ A 4 REALES, el—

CATECISMO
DE LA
DOCTRINA CRISTIANA
EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicado con aprobacion del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano Medrano, que le ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta. Tiene ademas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren cada hoja de dicho Catecismo, por el Illmo. Sr. D. Manuel Ferrer y Figueredo, Arzobispo, Obispo de Málaga.
☞ En dicha IMPRENTA tambien se vende por docena, á CUATRO PESOS,

REMATES.

POR J. PEREZ Y Ca.
Calle de Maypú No. 65.

El Viernes 8 de Enero á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por órden del Tribunal de Comercio todas las existencias de dicha casa, que pertenecian al prófugo D. Agustin Maglioni
Lebrillos, platos, cazuelas y ollas de barro
Tarros charolados, zapatos y botas
Loza y cristales de varias clases
Almidon, sal, maní y semilla de alfalfa
Velas de molde, chuño y arroz
Agí, maiz, bolsas vacias
Leña, cajones y barricas
Mesas, una vidriera, una escalera
Balanzas, pezas &c. y cuanto existe en dicho almacen.

AVISOS.

Aviso.

Se ha perdido un Caballo saino, medio entre-sillon, tres patas blancas, con la marca al lado de enlazar de un corazon y una flor abajo; se perdió en el bajo de la Recoleta. Se le dará una buena gratificacion á quien lo entregue en la calle de la Plata número 137. d30 4p

Aviso interesante.

SE previene á los aficionados á la música, se acaba de recibir en la libreria de Teofilo Duportail, calle de Potosí número 46, un surtido completo de música para piano de los mejores compositores como *Rossini, Mosard, Pleyel, Creude-[illegible] Auber, Gufner, Herolde, Boieldieu &c.* Hay tambien [illegible] para dos flautas, flauta y guitarra de Berbiguer, ter-[illegible] cuartetos, quintetos de diferentes instrumentos, conciertos [illegible] violin, trompa, ó coro de armonia, sinfonias para [illegible] música militar, peso doble, marchas y armonia para instrumentos de viento; todo de la mejor composicion y á precios muy moderados. d30 2p

Reconocimiento.

SE ha hecho últimamente á un anciano de ochenta y cinco años la estirpacion de un tumor ó lovanillo sirroso del tamaño de un huevo de avestruz, ocupando la parte lateral superior del pescuezo, adherente al borde de la carretilla inferior estendiéndose hasta la clavicula, comprimiendo los órganos de la voz y de la deglutición hasta impedir la funcion de [illegible] y comprometer la vida: el enfermo sanó y no teniendo como agradecer á los Sres facultativos Dr. Morrissen y Dr. Nañete, que le operaron y asistieron con la mas generosa y caritativa humanidad; manifiesta públicamente su mas vivo agradecimiento.

d30 2p Jose Inramendi.

Busca acomodo.

UN jóven de 18 años, que tiene quien abone su conducta, [illegible] sea en pulperia, almacen ó fonda, ó para la campaña. Quien pueda ocuparlo ocurra á la calle de Venezuela antes del número 384. d30 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

Existen en la Casa Central de este Departamento dos Caballos encontrados por los Serenos á deshoras de la noche, los que se entregarán á quien justificare su propiedad. Buenos Aires, Diciembre 30 de 1835. d30 2g

Se vende,

En la calle del Cerrito una casa grande y otra chica contigua, señaladas con los números 116 y 11[illegible], [illegible] frente á los [illegible] de D. Julian Salomon, en el barrio de San Nicolas, y las dos contienen 9 piezas habitables y de bastante decencia [illegible]idad y á mas 2 cocinas, 2 lugares, 1 altillo y 1 pozo [illegible]; siendo el frente de las dos 28 varas al Este y 17½ al Poniente. La persona que se interese en esta com[illegible]de ocurrir á la misma casa ó á la calle de la Recon[illegible] número 93, donde hallará con quien tratar. d30 9p

Busca acomodo,

[illegible] hombre inteligente en quinta ó jardin, ó para trabajar dentro de una casa: es buen cocinero, y tiene quien in[illegible] su buena comportacion. Ocúrrase á la calle de Sui[illegible] número 2. d30—3p

ARPILLERAS.

DE todos anchos y calidades hay de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 107. d30—5g

BALDOSAS,

SE venden en un precio sumamente bajo 1800 á 2000 baldosas hechas en el pais.

SE ALQUILA,

El cuarto número 86 calle de Cangallo, tiene bastante comodidad para la familia de un artesano. Ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 82, donde darán razon. d30—4s

Aviso.

LOS Sres. *PEREZ y MEILLAN*, sastres de esta Capital, tienen el honor de prevenir á sus amigos en particular y al Público que siempre se ha dignado honrarles con su confianza, que acaban de mudar su tienda Sastrería de la calle de la Piedad núm. 107 á la de la Florida número 20. d30—4p

Banco.

EL Banco desenenta el Jueves 31 de Diciembre, por ser festividad el Viernes 1 de Enero. d30

LIBRERIA NUEVA,

Calle de Cangallo No. 82.

Barbadiño—Método de estudiar	4	vol. pergam.		20 ps.
Funes—Historia de Buenos Aires, Paraguay y Tucuman	3	"	pasta	35
Cartas de Lord Chiesterfield, traducidas por el General Iriarte	2	"	"	15
Vallejos—Tratado de matemáticas	5	"	"	60
Nuñez—Rio de la Plata	1	"	"	9
Pensamientos de Rousseau	2	"	"	12
Historia de Fray Gerundio de Campazas	3	"	"	20
El Emilio	3	"	"	15
El Pelayo	2	"	"	12
Manual del abogado americano	2	"	"	10
Memorias sobre la revolucion de España por Depradt	1	"	"	3
FRANCES.				
Lacroix—Algebre	1	"	"	5
Geographie historique	3	"	"	9
Degrange—Tenue des Libres	1	"	"	4
Les Bataves par Bitaubé	1	"	"	4
Helvetius—De l'homme, de ses facultés intelectuelles et de son education	2	"	"	8
Les eaux de St. Roman	4	"	"	16
LATIN.				
Antunez de donationibus regiis	2	vol	pergam.	12
Gironda—De grivilegis	1	"	"	6
Ramirez—De lege regia	1	"	"	6
Reinffestnel Jus canonicum	6	"	"	30

d30 5s

Aviso.

CAL superior de la Bajada recien llegada á balizas, se vende por mayor y pequeñas cantidades puestas en casa del comprador. Véanse con Bernol y Negrotti, en la Aduana, ó en su casa calle del Perú número 224. d30—6s

A los Celadores y Vigilantes.

De la calle de Europa número 58, se ha huido el 28 del corriente á la noche, una criada tucumana, llamada Venancia, parda, picada de viruelas, gorda, vá con vestido de listado azul obscuro y pañuelo de taparse blanco: lleva consigo un hijo como de 5 años que se llama Serapio. El que la encuentre y la presente en dicha casa, ó dé noticia cierta de su paradero, será gratificado. d30—6p

Aviso.

SE venden varias fincas en la ciudad, desde el valor de 5,000 hasta el de 20,000 pesos, y una quinta en el camino de Flores.

Igualmente se compra ganado al contar, que no pase del rio Salado en toda direccion.

Tambien se reciben en esta campaña, desde 500 á 2,000 cabezas de ganado vacuno; y se entrega en la Banda Oriental igual número ó calidad, que se reciba, abonándose cualesquiera diferencia que resulte. Quien se interese por algo de lo que contiene este aviso, ocurra al corredor de comercio D. Benito Diaz, que está facultado para tratar y dar esplicaciones con exactitud. d30—3s

Se vende muy barato

UN Poste de esquina de urunday, con sus marcos, umbraladuras, y contraumbraladuras, de abajo y arriba, todo nuevo, sin uso ninguno. En la barraca de D. Domingo Martinez, de la Plaza de la Concepcion una cuadra para la de Monserrat, alli se puede ver y tratar. d29 4p

Se vende

Una CABRA con cria en un precio muy equitativo. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Potosí número 163, que hallará con quien tratar. d29 5p

Tirantes y alfajias de orundei,

A ménos del corriente de Plaza.

SE venden en el corralon de Luis Bos, calle de la Independencia número 267, frente al Porton de la casa de Ejercicios. Se encuentra igualmente un surtido de otras maderas, cañas, tijeras, orcones de ñandubay, curbas de algarrobo, rayos de lapacho &c. &c. d29 30p

Pitos de Yeso,

POR cajones de cinco gruesas y por gruesas sueltas, los hay calle de la Victoria ó Cabildo número 124, cuadra y media de la Plaza. Tambien hay Paraguas de lo mejor que se puede apetecer (trabajados por el mismo que los vende) y de otras calidades, hasta un precio ínfimo; Quitasoles de varias clases y precios; Ballenas de corcet muy baratas; idem de capote negras y blancas; y la recomendable y superior á todo elogio obrita (que acaba de reimprimirse en Buenos Aires) titulada—*Consejos de un Padre á sus Hijos sobre los diversos estados de la vida.* d29 3p

Aviso.

El Domingo 27 del corriente, se ha perdido una Perrita blanca fina, chiquita como de dos meses, la que se cree haya salido á la calle, por lo que se suplica al que la hubiere *encontrado* la entregue en la misma casa de donde se ha *estraviado*, que es de las cuatro esquinas de atras de *Monserrat*, media cuadra para el campo, calle de la Biblioteca al lado del número 273, donde se dará por su *dueña* una gratificacion generosa. d29 3p

OJO.

En la Sombrereria Civil y Militar de Juan Chamussy y Barrault, calle del Perú número 61, se ha establecido una fábrica de ule, gorras y fundas para sombreros, por mayor y menor, de calidad tan superior como el que viene de Europa, y á precios mucho mas equitativos. d29 15p

Venta de muebles.

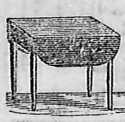

Una persona que piensa ausentarse del pais, vende los muebles siguientes:—

Un sofá de cerda moderno
Dos mesas de arrimo de caoba
Una docena de sillas doradas
Una mesa redonda.

Todo en buen uso, y en un precio módico. La persona que quiera tratar, puede ocurrir á cualquiera hora á la calle de la Paz No. 63, en la misma acera del Templo de la Merced. d29—8p

Cólera Morbo.

EL Método curativo y preservativo de este terrible azote, que tantos estragos ha hecho en la humanidad; se halla de venta al ínfimo precio de UN REAL. en la calle de Potosí tienda No. 47.

Asi mismo se vende el prontuario ó tabla que manifiesta á primera vista el haber diario que corresponde con arreglo al sueldo mensual, desde un peso hasta 120: y la de números fijos para el pago de intereses. 26—6p

Se vende,

POR ausentarse su dueño actual del pais, la Fonda acreditada que fué de CARDONNEL, calle de Maipú número 27, y se tratará del modo mas acomodado con el que se interese en ella. d28 3p

Baratillo.

EN la esquina de la casa calle de la Esmeralda número 92, frente á lo del Sr. D. Lorenzo Fuentes, se ha abierto un almacen de comestibles, aceites y bebidas, cerveza &c. embotelladas y en pipas; todo cuanto allí se encuentra es de lo mas selecto, y á precios mas equitativos que en cualquiera otra parte. Las personas que se dignen ocurrir á él quedarán satisfechas. d28 8p

Venta.

SE vende en el todo ó por partes, un terreno limpio y propio para edificar; su frente al Leste calle por medio con el muelle y Rio de Barracas, con 81 varas al frente de dicho rio, y su fondo al Oeste de 68 varas, resguardado para su seguridad por los tres costados de Norte, Sud y Oeste, por corresponder el Leste á la calle principal y Rio; el cual en las crecientes esperimentadas jamas sus aguas han llegado á dicho punto.

El que lo solicite en los referidos términos, en esta Imprenta darán razon del propietario. d28 3p

Aviso á los veleros,

HAY de venta como 300 cajoncitos vacios que han sido de jabon amarillo de N. A. y se darán por un precio bajo en la calle de la Reconquista número 107. d28—3s

Aviso de importancia.

LA Jarcia de cuero vacuno de nueva invencion fabricada en esta ciudad de Buenos Aires, se halla en el dia reconocida por todas las naciones y por siete corbetas y una goleta de guerra americanas del Norte, y algunas cantidades mandadas pedir de Hamburgo y Estados Unidos, por los buques que vienen á este puerto, paquetes y mucha parte del cabotage. Cierto es que esta clase de jarcia pesa ménos que el cáñamo un 25 por ciento largo y el que la necesite puede ahorrar una media pulgada ménos en circunferencia á la de cáñamo, de 3 á 6 y á 9 una pulgada menos y su duracion un novecientos por ciento; y sirve para toda clase de maniobras á bordo de un buque de guerra y mercante arriba de cubierta; para vergeros de cañones y toda clase de maquinaria; para prensas de enfardelar sopandas y para carros largos; tiros para coches &c &c.

Esta clase de jarcia se encontrará en el Almacen de la Alameda número 28, donde se reciben órdenes, y alli mismo habrá con quien tratar esta factura.

Se halla establecida á plata fuerte española para las naciones— A saber—

De 1 libra á 100 á 3 rs. la libra, que viene á ser 37 ps. 4 rs. el quintal de Buenos Aires.
De 100 á 1000 libras á 2½ rs. libra, que viene á ser 31 ps. 2 rs. el quintal de Buenos Aires.
De 1,000 á 2,000 á 2¼ rs. libra, que viene á ser 28 ps. el quintal de Buenos Aires.
De 2,000 á 20000 á 2 rs. libra, que viene á ser 25 ps. el quintal de Buenos Aires.

Establecidos estos precios en el año 1832, el inventor no ha ahorrado ningun sacrificio &c. &c. d28

JAMONES
de Patagones muy superiores,

HAY una pequeña partida de ellos y á precio equitativo, en la calle de Belgrano núm. 92. d28—6s

Gran Baratillo.

EN la Merceria nueva calle de la Reconquista núm. 42, de San Francisco para la Plaza, la segunda Merceria á mano derecha, se presenta en venta los artículos siguientes: espejos de marco dorado desde 40 hasta 70 ps.; candeleros de platina desde 4 hasta 20 pesos par; floreros, mates de platina, peinetas de carei chicas y de la trensa, muselinas, linoes, pañuelos foulares y de la India para manos, id. para taparse de todas clases, id de gasilla de ondas, galones de oro y plata, abanicos, guantes de algodon, quitasoles, paraguas, medias de seda de patente blancas y de color, tiradores de seda, velos de punto y esclavinas, perfumeria muy fresca, aceite macasar, candeleros amarillos, tafetanes de colores, corbatines, cinturones, espejos de cajon, y un surtido elegante de pañuelos de la India, como otros muchos articulos á precios equitativos. d28 3s

Se vende

Una Criada jóven en ochocientos pesos moneda corriente. En la calle de la Florida número 99 darán razon. d28 5p

Aviso interesante

A los dueños de Caballos.

EN la calle de Maypú No. 76, se vende cebada buena á 10 pesos fanega.—Tambien hay ginebron superior á 5 pesos arroba, y leche de burra. d28—26p

HIDE ROPE.

THE UNDERSIGNED, Inventor and Manufacturer of *HIDE ROPE of a Superior quality*, respectfully solicits the attention of Owners and Captains of National and Foreign vessels, to the following facts:—The Hide Rope manufactured by him weighs 25 per cent less than that made of hemp, whilst a Hide Rope of 2½ inches is equal in strength to a 3 inch hemp rope, and so in proportion from 6 to 9 inches, 1 inch less. It is particularly well adapted for man-of-war vessels, being grape-shot proof; and its great elasticity gives it a decided advantage over every other description of rope, for gun breeching, anchor stoppers, running-rigging, &c. &c. It is much cheaper than chains, which (besides the danger from lightning,) soon destroy the sails; and as it regards durability, the Hide Rope is 900 per cent. better than that of hemp.

The unanimous testimony of all who have given the Hide Rope a trial, and the decided preference which they uniformly give to it, is the best proof that it possesses all these advantages.

Orders left with Calle de la Alameda número 28.

M. LAWRENCE.

PRICE.

From 1 lib.	*a* 100 lbs.—3 reals (silver)	per lb.	
" 100	*a* 1000 lbs.—2½ do.	do.	do.
" 1000	*a* 2000 lbs.—28 hard dollars	per	100 lbs.
" 2000	*a* 20000 lbs.—25 do.		do.

Aviso.

EN la merceria calle de la Florida No. 13½, se hallará un buen surtido de pomadas, aceites y aguas de olor, cintas, sedas, agujas superiores, navajas de barba, abanicos, tigeras, peines y peinetas, hilos, espejos por docenas, gorras de cuero de mono, botines de lana y algodon, cordon, randas para embutidos, mariposas, obleas, medias, pañuelos, botones para chaleco, camisa y vestido, cucharas, cubiertos, cuellitos bordados para esclavinas, hormillas, dedales, flores plateadas, broches, libritos para dar color al rostro, cintas negras de velillo y de algodon para zapatero, bolsas de seda para niñas, y otros muchos articulos de merceria á precios equitativos. d28—3p

Se alquila

FRENTE á la puerta de la Iglesia de la Catedral una buena tienda propia para merceria, quinquilleria, tienda de sedas ú otro cualquier ejercicio aseado. En el No. 4, al lado de la misma, hallarán con quien tratar. d28—3p

Ojo al aviso.

Agua de Selter recien llegada.

HAY en venta por mayor y menor en el almacen de Federico Zigier, calle de la Piedad No. 58. d28—15

Aviso Filarmonico.

UN aficionado recien venido de España ofrece copias de un buen surtido de piezas que ha traido para piano y guitarra, de las mejores Operas y por los mas acreditados autores; ofrece tambien copiar y transmutar de tono otras cualesquiera piezas. Ocúrrase á la Calle de la Reconquista No. 108. d28—3p

Libritos para Niños,

MUESTRAS de letra bastardilla, y un modelo de madera para enseñar á escribir segun el método de Vallejos, se encuentran en la Libreria Nueva, calle de Cangallo número 82. d26 8s

Se vende,

UNA chacra en las Lomas de Zamora, partido de Quilmes, de mil varas de frente y mil seiscientas de fondo, siete cuadras de monte, cuatro de corte y tres de crece, dos piezas de adove cocido con techo de paja, un pozo de valde con brocal de adove cocido, é infinidad de álamos y paraisos que forman calle entre los montes; linda por el Norte con la chacra de D. Juan Marmol, por el Oeste con la del Sr. Echenagusia, por el Sud con la de Correa, y por el Este con la del finado Veloy. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Catedral número 49, ó á la de Potosí número 322. d28—5p

Tropa para Córdoba,

Saldrá la del cargo del capataz Lucas Dominguez, sin falta ninguna para el 31 del corriente; le falta aún alguna carga, y los señores que gusten remitir, pueden ocurrir al número 63½ en la calle de la Victoria. d26—4p

Caballos.

Se vende barata una pareja, propia para una caleza. En la calle de Venezuela número 259 darán razon. d26—3p

A los Vigilantes.

De la calle de la Esmeralda se ha estraviado, el Jueves á la noche, un caballo overo ruano, orqueta de las dos orejas, las patas blancas, tiene la marca fresca del lado de montar. Se estravió ensillado, y se dará una buena gratificacion al que dé noticia de su paradero en la esquina de la Recoba nueva, ó en esta Imprenta. d26—3p

Se vende,

La casa sita en la calle del Cerrito No. 8, edificada en terreno de 9 varas de frente y 35 de fondo; la cual consta de 5 habitaciones, cocina, y demas oficinas precisas: toda de azotea y sólidamente hecha: las puertas y ventanas son de cedro, y todo su herraje fabricado en el pais. Para verla y tratar, ocúrrase á dicha casa.—*En la misma darán razon de una casa inmediata á la plaza de Lorea, que se vende por 5,000 pesos, la que es nueva, y dá de renta 50 pesos mensuales.* d26—3p

Ama de leche,

BUSCA conchavo una sana y robusta; ocúrrase á la calle de Venezuela núm. 164. d26—3p

Se vende

UN Cernidor y una máquina de limpiar trigo. Calle del Perú número 263. d24 6p

Se vende

UNA partida de Tejas y un Tacho grande de cobre. Calle de la Universidad núm. 356, casa conocida por la Fábrica de Arenillas. d24—5p

INTERESANTE

EN la calle de la Universidad número 38, se han sacado Bordonas de superior calidad, y á un precio sumamente barato, como lo podrán ver los que se interesen por dicho artículo. d24—5p

Se alquilan

DOS piezas propias para cualquiera artesano. Calle de Maipú núm. 11 d24—8s

A los Celadores y Vigilantes.

Se ha ido de la casa de su ama, un negro llamado Antonio, cara rayada, nacion Mina, estatura regular, edad como de 40 años. El que lo entregare ó dé noticia de su paradero en la calle de Chacabuco núm. 15 será gratificado. d24—5p

Se vende,

Una criada de regular edad; el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Potosí número 105, que hallarán con quien tratar. d24—5p

Aviso.

SE aplican Sanguijuelas grandes de Europa á precios moderados, y ventosas. Calle de la Reconquista núm. 88. d23 5p

ZEOLITHE

Infalible y á prueba para asentar navajas de afeitar, del afamado M. Hamon, de Paris.

Nabajas de afeitar de patente, cabo de marfil con chapa de plata.

SE vende en la muy acreditada Merceria del AS DE BASTOS, calle de la Victoria No. 13.—En la misma Merceria se halla un surtido completo, recien llegado de Europa, de anteojos para todas vistas; y ademas gran variedad de articulos, á precios acomodados. d23—30s

Aviso.

LA casa de Martillo de J. Perez y Ca., se ha mudado al número 32 calle de la Reconquista. d18—30s

Para Hombres solos.

EN la Plaza Nueva frente al Este núm. 100, hay para alquilar dos cuartos para hombres solos, juntos ó separados—Se darán mueblados y de comer si conviniese al inquilino. El que se interese puede ocurrir á dicha casa. d16 15s

PRIMAVERA

tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los medicos, que se hallen enfermos del mal venéreo, dolores romaticos, pujos, evacuaciones, llagas interiores y esteriores, epilepcia ó gota coral, ahogos, bómitos de sangre, ó sea la enfermedad que fuese. Ocurran á la calle de Cangallo No. 498 7½ cuadras de la plaza nueva ó de las Artes para el Campo en la última puerta de calle á la izquierda al enfrentar con el molino de viento, que viéndose con D. Eduardo Salas, encontrarán remedio para sus males. d5—30s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA